

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No.319
Proceso	Sucesión
Causante	Luis Horacio Montoya Quirama
Interesado	Fabio de Jesús Montoya Tobón
Radicado	05679 40 89 001 2020 00179 00
Asunto	Requiere a la parte interesada

Revisada la foliatura se advierte que, en providencia del 10 de junio del año en curso, se autorizó a la parte actora para que gestionara la notificación por aviso de los asignatarios María Sofía Tobón Castrillón, Gilberto Montoya Tobón, Jaime Montoya Tobón, Alonso Montoya Tobón, Luis Horacio Montoya Tobón, y Aura María Montoya Tobón, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso.

No obstante, a la fecha no reposa en el sumario constancia de su trámite. Así las cosas, se requiere a la parte interesada a fin de que cumpla con la carga procesal que le compete, en aras de dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 101 fijado el día 22 del mes de julio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bbae8ff65bb8054fa1253015f50161a27fdae7633cbc44e2
74f6339a339bf298**

Documento generado en 21/07/2021 01:47:25 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**